

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28
ALPEDRETE

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de Alcaldía 4144/2021, de 27 de diciembre, se aprobó la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, según el siguiente detalle:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTE ART.19.UNO.9 LPGE	VACANTE D.T.4ª TRELEBEP
A/A2	ADMÓN GENERAL	GESTIÓN		1
C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	1	
C2	ADMÓN GENERAL	AUXILIAR	4	
TOTAL			5	1

PERSONAL LABORAL

GRUPO CASIFICACIÓN ASIMILADO	CATEGORÍA PROFESIONAL	VACANTE ART.19.UNO.9 LPGE	VACANTE D.T.4ª TRELEBEP
A2	ADL		1
A2	ARQ TCO		1
A2	PROF MÚSICA	11	2
A2	PROF DANZA	1	
C1	TCO JUVENTUD		1
C1	PROF PINTURA	1	
C1	PROF TEATRO	1	
C2	AUX. ADMVO	3	4
C2	OFICIAL DE 1ª	2	1
OAP	LIMPIADOR/A		4
OAP	PEÓN OBRAS	1	1
OAP	CONSERJE-OPSM	7	
TOTAL		27	15

LABORALES INDEFINIDOS POR SENTENCIA JUDICIAL

GRUPO CASIFICACIÓN ASIMILADO	CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO
OAP	PEÓN OBRAS	1
OAP	PEÓN JARDINERÍA	1
TOTAL		2

Alpedrete, a 27 de diciembre de 2021.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
(03/35.233/21)

